

MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE CONDICIONES DE TRABAJO

1

La Dirección de Carrefour ha iniciado el viernes 13 de mayo de 2022, un proceso de negociación para iniciar un procedimiento de Modificación Sustancial de Condiciones de Trabajo de Carácter Colectivo por causas organizativas y productivas, con posible movilidad geográfica, que afectará a toda la plantilla de los centros Online de los hipermercados de Ciudad de la Imagen y San Fernando de Henares.

Con el fin de mejorar la productividad y hacer que el comercio electrónico sea sostenible dentro de la actividad comercial de la empresa, se ha tomado la decisión de externalizar este servicio a la nueva Plataforma Food-X de Getafe.

Esta decisión, conlleva la amortización de los puestos de trabajo de Online en Ciudad de la Imagen y San Fernando de Henares, a lo que desde la Dirección de Carrefour, se transmite la intención de reubicar a todos y cada uno de los trabajadores afectados, bien sea en el mismo o en diferente centro de trabajo.

En Fasga, vamos a trabajar para:

- Mantener la totalidad de los empleos.
- Garantizar las mejores condiciones laborales (jornadas, turnos, horarios, vacaciones).
- Minimizar las consecuencias de la implantación de las medidas que se adopten.

El próximo martes 17 de mayo, quedamos convocados a una nueva reunión.

#FASGATRANSFORMANDOELSINDICALISMO